



Superintendencia
de Bancos de Panamá

16 de febrero de 2017
Circular No. SBP-DR-0017-2017

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista OFAC.

Señor(a) Gerente General:

Hacemos referencia al comunicado emitido por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés), a través del cual se informa la reciente inclusión de los señores TARECK ZAIDAN AL AISSAMI MADDAH y SAMARK JOSÉ LOPEZ BELLO, de nacionalidad venezolana.

En atención a lo anterior, instamos a las entidades bancarias a realizar las verificaciones y revisiones pertinentes a fin de asegurarse si dichas personas y las sociedades vinculadas a las mismas, mantienen relaciones contractuales con su entidad bancaria.

En el evento de que alguna de las personas o empresas listadas mantengan relación contractual con la entidad bancaria a su cargo, le instamos a efectuar las verificaciones pertinentes a fin de asegurarse que los procesos de debida diligencia y clasificación de los clientes han sido realizados conforme a los parámetros establecidos en la regulación vigente.

Adicionalmente, en caso de existir cuentas bancarias aperturadas a nombre de estas personas o sociedades vinculadas a las mismas, agradecemos realizar las comunicaciones pertinentes a esta Superintendencia de Bancos. Igualmente deberán efectuarse los análisis de la transaccionalidad y el monitoreo correspondiente y en caso que se evidencie una operación inusual sin justificación o

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”

una operación sospechosa se proceda a su reporte inmediato a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) según lo establecido en la Ley 23 de 2015.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Gustavo A. Villa
Superintendente Interino

ARV/ygl